



COMUNICACION N° 6031

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION
PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se sirva informar lo siguiente:

- 1) Si existen relevamientos realizados a los grandes generadores de residuos encuadrados por la Ordenanza N° 11.917 por parte de la Administración Municipal. Informe sobre el área o dependencia que llevó a cabo estos relevamientos y criterios utilizados para la determinación de los volúmenes de residuos.
- 2) Informe sobre los servicios recibidos por parte de las empresas concesionarias del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido y Limpieza, en compensación al tener que dejar de realizar dicha tarea. Informe si amplió a mayor cantidad de sectores servidos por las mismas, nuevos complejos habitacionales, etc.
- 3) Informe si tributariamente no habría una doble imposición por el pago de la Tasa General de Inmuebles por el servicio de recolección de residuos y el pago por el encuadramiento en la Ordenanza N° 11.917.
- 4) Informe sobre multas e infracciones labradas a comercios minoristas del rubro Kioscos.
- 5) Informe sobre toda situación relevante en relación a la actividad vinculada con el control a grandes generadores.
- 6) Envíe copia de todas las actuaciones administrativas correspondientes.

SALA DE SESIONES, 14 de diciembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01463591-6 (N)